



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

ACUERDO No. CSJQUA21-71
3 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJQUA21-27 del 11 de noviembre de 2021, por el cual se establecieron los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio, por parte de los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante la vacancia judicial 2021-2022, corregido mediante Acuerdo CSJQUA21-28 del 19 de noviembre de 2021.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Acuerdos PSAA07-4216 de 2007 adicionado por el PSAA08-5442 de 2008, PSAA08-5433 de 2008, *modificado* por el PSAA09-6074 de 2009 y este a su vez por el PSAA10-6826 de 2010, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo CSJQUA21-27 del 11 de noviembre de 2021, corregido mediante Acuerdo CSJQUA21-28 del 19 de noviembre de 2021, este Consejo Seccional estableció los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante la vacancia judicial 2021-2022, donde se incluyó en uno de ellos al Juez Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías.

Que el Tribunal Superior de Armenia designó, para el periodo 2022, como Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia al Juez Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Armenia, en reemplazo del Juez Quinto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Armenia.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el Acuerdo CSJQUA21-27 del 11 de noviembre de 2021, modificado mediante Acuerdo CSJQUA21-28 del 19 de noviembre de 2021, correspondientes a los turnos de Unidad Judicial durante la vacancia 2021-2022.

En virtud de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, en sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 2021,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: Modificar el Acuerdo CSJQUA21-27 del 11 de noviembre de 2021, *“Por el cual se establecieron los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio, por parte de los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante la vacancia judicial 2021-2022”*, modificado por el Acuerdo CSJQUA21-28 del 19 de noviembre de 2021; por lo tanto, los turnos de la prestación del servicio de Unidad Judicial, quedarán así:

MES	FECHA DE TURNO DE UNIDAD JUDICIAL	JUECES	FECHAS DE COMPENSATORIO
DICIEMBRE	25 y 26 DE DICIEMBRE DE 2021	JUZGADO 2o PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS	30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
		JUZGADO 3o PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS	
ENERO	1 Y 2 DE ENERO DE 2022	JUZGADO 4o PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS	6 Y 7 DE ENERO DE 2022
		JUZGADO 5o PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS	
	8, 9 Y 10 DE ENERO DE 2022	JUZGADO 1o PENAL MUNICIPAL CALARCÁ	12, 13 Y 14 DE ENERO DE 2022
JUZGADO 6o PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS			

ARTICULO 2º. Comunicar el presente Acuerdo a cada uno de los funcionarios relacionados, al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia, a la Sala Penal del Tribunal Superior de Armenia, a la Dirección Seccional de Fiscalías, Defensoría del Pueblo, Oficina Judicial y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.

ARTICULO 3º. La anterior programación deberá ser fijada y publicada en un lugar visible al público en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia, así como se publicará en la página web de la Rama Judicial.

ARTICULO 4 º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JEVG/PAGR